

**ACUERDO N° 8.063
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°790 Ordinaria, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.063

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION PLANTEADA POR LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL SENTIDO DE OFICIAR DE MANERA INMEDIATA A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR) Y A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE, TODAS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS. SOLICITÁNDOSE A LAS CITADAS REPARTICIONES PÚBLICAS QUE ENTREGUEN UN PRONUNCIAMIENTO EXPLÍCITO Y SU POSTURA TÉCNICA RESPECTO A LOS IMPACTOS CRÍTICOS QUE ESTE MEGAPROYECTO DE 200 MILLONES DE DÓLARES CAUSARÁ EN EL SECANO DE LITUECHE Y EN EL POLÍGONO DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT) LAGO RAPEL, TALES COMO EL IMPACTO VISUAL DE LAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, LA PÉRDIDA DE BOSQUE NATIVO, EL PELIGRO PARA EL CÓNDOR ANDINO Y LA CERCANÍA DE LAS TORRES A VIVIENDAS RURALES.

Extendido en Rancagua, a 27 de Agosto de 2026



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS**

JSML/jsml

DISTRIBUCION:

Comisión de Ord. Territorial

Archivo Secretaría Ejecutiva Core